I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

828000

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 12 MAYO 2016

V I S T O S:

La Centésima Vigesimotercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 5 de mayo de 2016; el Certificado Nº087/2016 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigesimotercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 5 de mayo de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase a señorita concejala **doña Orfilia Castro Tobar**, para que en representación de esta Municipalidad, participe en el **Programa de Fortalecimiento Municipal en Educación Previsional,** organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse los días 18, 19 y 20 de mayo de 2016, en la ciudad de Punta Arenas.

2. La señorita concejala tendrá derecho a percibir un viático diario correspondiente al máximo legal permitido, a partir del día 17 y hasta el 20 de mayo de 2016.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir de $350.000.- (trecientos cincuenta mil pesos), para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurran en su cometido.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales (5)
Página Web.